



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAYULA JALISCO

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCIÓN SECRETARIA GENERAL  
DEL AYUNTAMIENTO  
NUM. DE OFICIO 195/2018.  
EXPEDIENTE SG/NOT/ACTA59.

INGENIERO JORGE CAMPOS AGUILAR.  
CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL.  
P R E S E N T E.



Recibí  
Brenda  
5. Sept. 18  
13:43 Hr.

Saludándolo respetuosamente, con el presente tengo a bien hacer de su conocimiento que en el **Libro** de Actas de Ayuntamiento número **18** dieciocho, en el **Acta** Número **59** cincuenta y nueve de la **Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento, celebrada el día **30** treinta de **julio** de **2018** dos mil dieciocho, en el **punto** número **21.1** veintiuno punto uno correspondiente a los Asunto Generales del orden del día, quedó asentado el siguiente **acuerdo**:

**"Punto Número Veintiuno.** - En este punto se trataron los siguientes **Asuntos Generales**: \* **Punto número 21.1 veintiuno punto Uno.** - El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente del oficio número 158/2018 ciento cincuenta y ocho, diagonal, dos mil dieciocho, de fecha 27 veintisiete de julio de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Arquitecto Alonso Serratos Vallejo, **aprueba** por **unanimidad** los siguientes proyectos de **obras** a desarrollar mediante recursos de PROGRAMA FEDERAL 3X1 (TRES POR UNO) PARA MIGRANTES 2018 DOS MIL DIECIOCHO, en las modalidades de **invitación de cuando menos tres personas y por adjudicación directa**, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, oportunidad, financiamiento y calidad, además de que por fin de administración, no se considera viable por razón de tiempo, que se realice mediante administración directa:

**"INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS"**

NO.	OBRA	INVERSION	25% GOBIERNO FEDERAL	25% GOBIERNO ESTATAL	25% GOBIERNO MUNICIPAL	25% MIGRANTES
01	Construcción de pavimento hidráulico en calle Hidalgo de Usmajac, segunda etapa.	\$3'167,430.00	\$791,857.50	\$791,857.50	\$791,857.50	\$791,857.50
02	Construcción de pavimento hidráulico en calle Alameda.	\$2'411,808.00	\$602,952.00	\$602,952.00	\$602,952.00	\$602,952.00

**"ADJUDICACIÓN DIRECTA"**

NO.	OBRA	INVERSION	25% GOBIERNO FEDERAL	25% GOBIERNO ESTATAL	25% GOBIERNO MUNICIPAL	25% MIGRANTES
01	Construcción de red de agua potable en calle	\$298,270.00	\$74,567.50	\$74,567.50	\$74,567.50	\$74,567.50

00000001

	Alameda primera etapa.					
02	Construcción de red de drenaje en calle Alameda primera etapa.	\$823,458.00	\$205,864.50	\$205,864.50	\$205,864.50	\$205,864.50
04	Construcción de machuelos y banquetas en calle Alameda primera etapa.	\$619,892.00	\$154,973.00	\$154,973.00	\$154,973.00	\$154,973.00
03	Construcción de machuelos y banquetas en calle Hidalgo de Usmajac, segunda etapa.	\$731,378.00	\$182,844.50	\$182,844.50	\$182,844.50	\$182,844.50
05	Construcción de pavimento hidráulico en calle Escobedo.	\$1'105,967.00	\$276,491.75	\$276,491.75	\$276,491.75	\$276,491.75
06	Construcción de machuelos y banquetas en calle Escobedo.	\$331,981.00	\$82,995.25	\$82,995.25	\$82,995.25	\$82,995.25

En lo referente a los costos derivados de las obras antes mencionadas, el 25% veinticinco por ciento del costo total de las mismas se ejecutaran con RECURSOS PROPIOS del municipio bajo los números de cuenta y partidas siguientes: para renovación del Sistema de DRENAJE Y AGUA POTABLE en calles Alameda (primera etapa) y Escobedo se ejecutará por medio de la cuenta 5504 cinco mil quinientos cuatro, partida presupuestal 8270-0300-6132, ocho, dos, siete, cero, guión, cero, tres, cero, cero, guión, seis, uno, tres, dos; en lo concerniente al suministro de PAVIMENTO y construcción de MACHUELOS Y BANQUETAS, en la calle Alameda (primera etapa) y Escobedo se ejecutar por medio de la cuenta 5504 cinco mil quinientos cuatro, partida presupuestal 8270-0300-6142, ocho, dos, siete, cero, guión, cero, tres, cero, cero, guión, seis, uno, cuatro, dos; para renovación del Sistema de DRENAJE Y AGUA POTABLE en calle Hidalgo (Usmajac) se ejecutará por medio de la cuenta 5504 cinco mil quinientos cuatro, partida presupuestal 8270-0300-6132, ocho, dos, siete, cero, guión, cero, tres, cero, cero, guión, seis, uno, tres, dos; en lo concerniente al suministro de PAVIMENTO y construcción de MACHUELOS Y BANQUETAS, en la calle Hidalgo (Usmajac) se ejecutar por medio de la cuenta 5504 cinco mil quinientos cuatro, partida presupuestal 8270-0300-6142, ocho, dos, siete, cero, guión, cero, tres, cero, cero, guión, seis, uno, cuatro, dos. Lo anterior en términos de los numerales 27 fracciones II, III y demás relativos aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco."

**SAYULA**  
 ATENTAMENTE.  
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."  
 "2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
 SAYULA, JALISCO; SEPTIEMBRE 04 DE 2018.  
 CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
 AYUNTAMIENTO 2015-2018  
 GOBIERNO CON PRINCIPIOS  
 SECRETARÍA GENERAL

c.c.p. LICENCIADA ADRIANA GARCÍA RODRÍGUEZ. ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  
 c.c.p. ARQUITECTO ALONSO SERRATOS VALLEJO. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.  
 c.c.p. ABOGADO JUAN MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ. DIRECTOR DE CATASTRO.  
 c.c.p. CIUDADANO JUAN RAMÓN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.  
 c.c.p. ARCHIVO.

00000002